Nombramiento de Tenientes por la Villa

En la Villa de Ocagara a veintidos de el mes de Diciembre
de mill y quinientos y setenta años. Juan Jorsoa de
Tomagalarza alcalde ordinario de la dha Villa y su tierra
en presencia de mi Juan Diez de Carta escribano
publico de el numero de la dha Villa y su Junta
y de ca y mi tenencia de el oficio de el por este presente
año y dixo que para los tiempos de su ausencia
de la dha Villa de Ocagara y su jurisdiccion los negocios
que se le offreciesen a la dicha Villa y de su
comunidad que el no pudiesse vsar y exercer
el cargo que tenia de la dha alcaldia nombraua y nombro
por su teniente al alferez Juan de Galarza y a Juan
de Zegotita vecinos de la dha Villa y a cada vno
de ellos a los quales daua y dio todo su poder
cumplido quanto bastante el le tenia y podia y de
ello necesario fuere para que puedan vsar y exercer
el dicho oficio. assi como el lo haria y hazer
podria y lo firmo de su nombre siendo testigos
Domingo de Vidarte y Domingo de Ruedagarte
vezinos de la dicha Villa

Juan Jorsoa de
Tomagalarza

Ante mi Juan de Carta